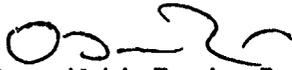


Ejecutivo 2020-00077-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente, que la parte demandante allega constancia del envío del citatorio de notificación al demandado Jerson Orlando Mantilla Mantilla, a través de correo electrónico. Bucaramanga, **19 FEB 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **19 FEB 2021**

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho, que la parte actora, efectuó las diligencias tendientes a lograr la notificación personal del demandado Jerson Orlando Mantilla Mantilla, y remitió un mensaje al correo aguilaplanetariaazul2004@yahoo.com.ar, sin embargo no se tiene constancia de entrega de dicho mensaje, es decir no se remitió la constancia de acuse de recibido como lo determina el artículo 291 del Código General del Proceso; igualmente se observa que la dirección electrónica no corresponde a Colombia, pues termina en .ar.

Por lo anterior la parte demandante deberá remitir nuevamente las diligencias tendientes a notificar al demandado, por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la que le informará sobre la existencia del proceso, su naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada, previniéndolo para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino. Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado, el término para comparecer será de diez (10) días; y si fuere en el exterior el término será de treinta (30) días, como lo señala la norma.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>014</u> hoy, 22 FEB 2021</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;"> OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--